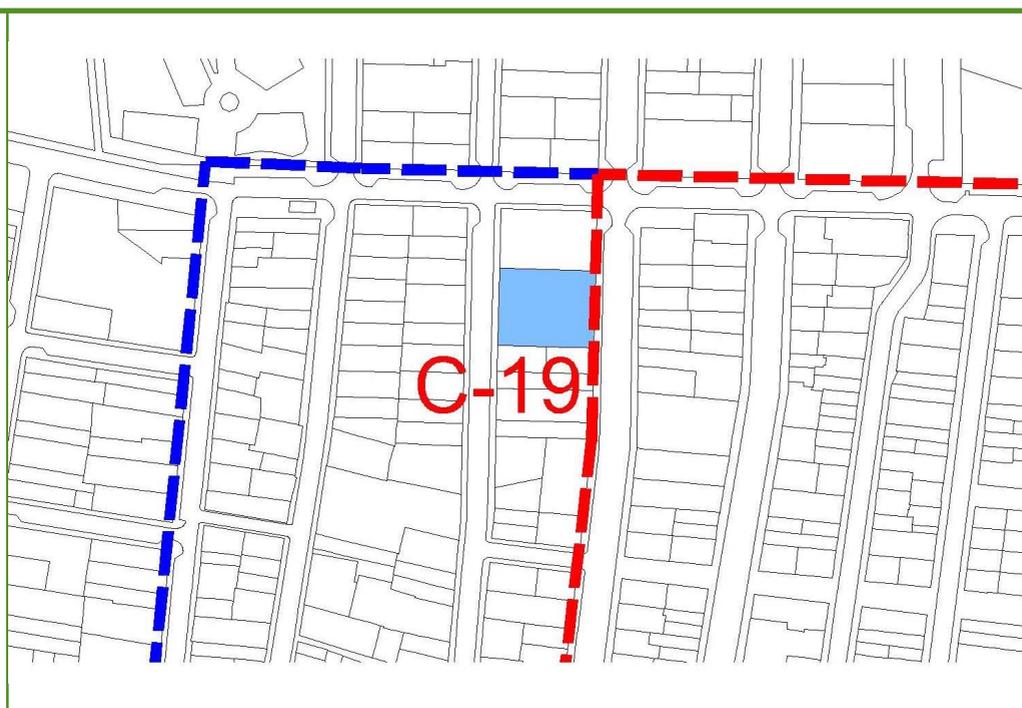


Arriba, planos originales del edificio. Abajo, fotografías antiguas de la Lonja en su contexto de uso originario, con redes de pesca extendidas en los balcones (Fuente: Vicente Gallart)

<b>Denominación del Bien</b>		<b>Categoría</b>		<b>Código</b>	
Colegio Parroquial Diocesano Santiago Apóstol		BRL (Monumento Interés Local)		C-19	
<b>Localización</b>			<b>Protección</b>	<b>Catalogación Sección</b>	
C/ Escalante 329			Integral	Individual	P. Cultural
<b>Titularidad</b>	<b>Coordenadas U.T.M.</b>		<b>Uso</b>	<b>Datum</b>	<b>Ref. catastral del Bien</b>
Privada	729688	4372786	30S	ETRS89	9729305YJ2792H
<b>Tipo de elemento</b>			<b>Cronología</b>		
Arquitectura escolar			1934		



**Emplazamiento: paisaje / ámbito:**



Ubicado en el área BRL-NHT, en una manzana más o menos homogénea con un interesante frente de viviendas pasantes de los años 20 y 30 del s. XX.



**Justificación legal**

Propuesto como Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5449 / 13.02.2007).

**Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores**

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.  
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.  
PEPRI 2001, Protección Parcial, ficha 105-05.

**Afecciones patrimoniales**

Incluido en el ámbito del BRL-NHT.  
Incluido en el AVA Cabanyal-Canyamelar.

**Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)**

El edificio fue concebido desde su origen como sede del antiguo Liceo Sorolla, uno de los centros educativos más prestigiosos de los Poblados Marítimos. El arquitecto encargado fue Vicente Valls, y la obra se terminó en el año 1934. En los años 30 había otras escuelas graduadas privadas en la zona, como el Colegio Pureza de María, la Academia Balmes, la Academia Carles, la Academia Albi, el Colegio Academia Ballester, la Academia Colegio San José y el Colegio San Carlos. El Liceo Sorolla acogía tanto a alumnado de bachillerato como a parvulario y a personas que acudían por su cuenta a aprender cultura general, matemáticas, comercio e idiomas. Las aulas de parvulario estaban organizadas en torno al patio cubierto, en la planta baja. Al piso superior se accedía mediante una escalera con barandilla de hierro labrado que daba acceso a las aulas de bachillerato y al salón de estudio. En la parte trasera se ubicaban las habitaciones, el comedor y la cocina, pues durante sus primeros años ofreció servicio de internado. También en la planta baja, orientadas hacia la calle Escalante, estaba la vivienda del director del liceo y su familia, a la cual se tenía acceso directo desde una de las puertas de la fachada principal, y al otro extremo estaba su despacho. Buena parte del interior del edificio estaba revestido de azulejos. La Atenea/Minerva de la fachada se convirtió en el símbolo del Liceo Sorolla, hasta el punto que fue utilizada como emblema tanto para los documentos oficiales como para el autobús que traía a los niños al colegio. Con el fin de la Guerra Civil, el Liceo Sorolla dejó de ofrecer servicio de internado, y se convirtió en uno de los pocos centros educativos que tenían un alumnado mixto.

**Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología**

El Colegio Parroquial Diocesano Santiago Apóstol, antiguo Liceo Sorolla, es un edificio de planta baja, dos alturas y terraza construido en los años 30 del siglo XX en un estilo regionalista con recurso de motivos barrocos y neoclásicos. La fachada principal está compuesta por tres cuerpos principales. Los dos de los laterales son simétricos y muestran una composición estructural y ornamental diferente en cada una de las alturas. En la planta baja se disponen tres vanos a cada lado: uno central con arco de medio punto y dos adintelados en los laterales sobre un fondo de fachada con acanaladuras. La primera planta está recorrida por amplia balconada con balaustrada que engloba tres vanos rematados por dinteles mixtilíneos con volutas y óvalo central. La segunda planta la conforman tres vanos arqueados, cada uno de ellos con un pequeño balcón abalaustrado y con un recercado rematado por dovela de gran tamaño. El cuerpo central presenta su propio esquema compositivo, con puerta principal con arco de medio punto sustentado por dos columnas dóricas en la planta baja; galería volada con cornisas y frontón quebrado con volutas; y balcón abalaustrado con vano recercado y rematado, asimismo, con frontón con volutas. El elemento más singular del edificio lo compone la estatua de Atenea/Minerva que remata la parte central de la fachada sobre un gran frontón partido. Conserva la totalidad de la rejería antigua en la planta baja, con un trabajo de forja de gran interés. En la puerta principal puede observarse un anagrama con las letras C y A. La fachada trasera, recayente a la calle del Arzobispo Company, ofrece una composición mucho más sencilla consistente en tres alturas de ventanas seriadas sin más decoración que la rejería de las ventanas. Desde un zaguán con suelo y zócalo de mármol, se pasa al área de oficinas, al patio y aulas. La entrada a las aulas está presidida por una figura cerámica en relieve de la Virgen. En el interior se despliega un extenso programa decorativo modernista de un alto valor artístico, que requiere la máxima protección. En el cuerpo central a modo de pasillo o patio las dos plantas superiores presentan el suelo pavimentado con una cenefa perimetral de baldosines de gres tipo Nolla siguiendo una greca. El resto del espacio tiene un pavimento de baldosas de vidrio tipo pavés con decoración en relieve recercadas también con baldosines. En el centro se desarrolla un hueco octogonal que afecta a las dos plantas, protegido con una buena muestra de rejería con decoración de volutas, rematándose este hueco con un lucernario acristalado con nervaduras metálicas. Las paredes presentan arrimaderos de azulejos con motivos de aire renacentista en disposición vertical ascendente con animales fantásticos, acantos, volutas, *putti*, etc. En las aulas y otras dependencias hay un variado muestrario de zócalos de azulejos, unos con escenas de niños jugando (un columpio improvisado con un tronco y una tabla, una niña a la que tres ocas le comen un bocadillo, niñas en columpio, niñas corriendo hacia el colegio, etc.) y retratos de escolares y otros de repertorio modernista y ecléctico (neomudéjar con fuente y columnata) o barrocos (florales), Art Déco, etc. Finalmente, en el despacho de Dirección un artesonado de listones de madera tallada (encadenados, grutescos) incorpora medallones circulares de dragón con las fauces abiertas y canecillos con seres demoniacos femeninos.

### Soluciones constructivas

Se trata de un edificio de tres plantas entre medianeras. El sistema estructural es de hormigón armado, al igual que el forjado. Éste posee huecos correspondientes a un lucernario de vidrio y acero que se refleja en la cubierta. Existen partes del forjado de pavés ejecutado en vidrio, y nervaduras de hormigón armado que pueden apreciarse en los huecos.

La cubierta es plana, impermeabilizada con tela asfáltica y accesible para mantenimiento, con quitamiedos de acero y vidrio armado.

Las fachadas de ladrillo están guarnecidas y pintadas formando molduras, adornos y órdenes de mortero moldeado y pintado, al igual que las balconadas con balaustres de hormigón. La carpintería exterior, originariamente de madera, está sustituida por aluminio oscuro con persianas. La cerrajería es de hierro pintado.

Los solados, originariamente de baldosa hidráulica, han sido sustituidos en su mayor parte por baldosas sintéticas. Son de destacar los alicatados de los alféizares, con motivos variopintos –tanto geométricos como figurativos–, lo que le da un especial valor y prestancia.

### Elementos impropios

Se consideran elementos impropios aquellos consignados en el artículo I.59 de las NNUU.

### Estado de conservación

Bueno  Regular  Malo  Ruina

### Patologías / Intervenciones recientes

Presenta grietas en algunos puntos de la fachada, especialmente en balcones y tímpanos, así como algunos desconchados y humedades. Vigas descarnadas en algunos sotobalcones.

**Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.**

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / deficiente
3. Sistema estructural: a conservar / material / aceptable
4. Organización espacial interna: a conservar / material / buen estado
5. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / aceptable
6. Pavimentos de baldosines tipo Nolla y arrimaderos cerámicos: a conservar / material / aceptable
7. Artesonado con medallones de seres fantásticos: a conservar / material / aceptable
8. Rejería interior y lucernario: a conservar / material / aceptable
9. Volumetría: a conservar / ambiental / buen estado

### Bienes muebles

### Bibliografía y fuentes documentales

- DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.
- SANCHEZ IZQUIERDO, Pablo (2017) Abastecimiento, salud y educación. La arquitectura de servicios de los Poblados Marítimos entre los siglos XIX y XX. En *Los Poblados Marítimos. Historia, lugares y escenas*, València: Ajuntament de València, pp. 169-170.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.
- SANTAMARINA CAMPOS, Beatriz (dir.) (2009) *Llàgrimes vora mar: guerra, postguerra i riuada al Cabanyal (1936-1957) a través de la memòria*, València: Universitat de València.

**Uso**

Actual: Dotacional educacional privado

Propuesto: Dotacional educacional privado

**Destino**

Satisfacer demanda de servicios

**Valoración de su interés**

- Arquitectónico   
  Etnológico   
  Paisajístico / Urbanístico   
  Arqueológico  
 Histórico-artístico   
  Inmaterial / Identitario   
  Espacios libres y jardinería

**Arquitectónico**

Muy alto. Fachada principal, sistema estructural, organización espacial interna, elementos decorativos y de revestimientos, pavimentos de baldosines tipo Nolla y arrimaderos cerámicos, artesanado con medallones de seres fantásticos, rejería interior y lucernario.

**Histórico-artístico**

Muy alto. Sobresalen pavimentos tipo Nolla, azulejería modernista, artesanados y rejería.

**Etnológico**

Alto. Representativo de la historia de la enseñanza en el Cabanyal-Canyamelar.

**Inmaterial / Identitario**

Alto. Sede del antiguo Liceo Sorolla.

**Paisajístico / urbanístico**

**Espacios libres y jardinería**

**Arqueológico**

**Normativa y régimen de intervención**

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

**Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)**

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: rehabilitación / alta / no urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
4. Organización espacial interna: mantenimiento / alta / no urgente
5. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente
6. Pavimentos de baldosines tipo Nolla y arrimaderos cerámicos: mantenimiento / alta / urgente
7. Artesonado con medallones de seres fantásticos: mantenimiento / alta / urgente
8. Rejería interior y lucernario: mantenimiento / alta / urgente

**Delimitación entorno de protección**

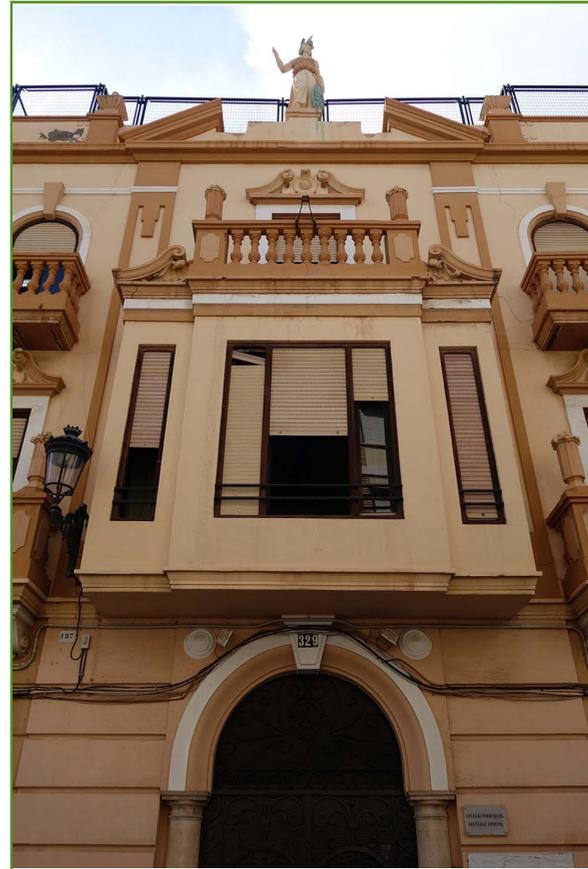
Se incluye en el ámbito del BRL-Núcleo Histórico Tradicional.

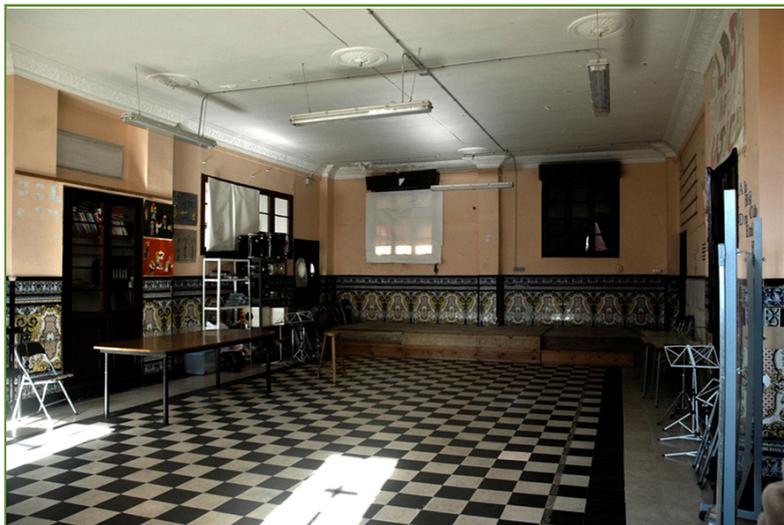
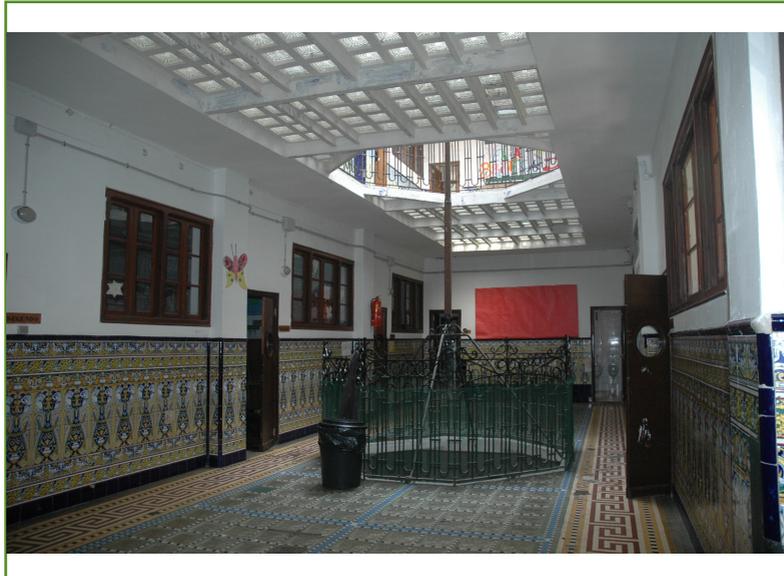
**Prescripciones para mejorarlo**

Requiere plan de estudio de los elementos cerámicos, de las rejerías, azulejería de zócalos, pavimentos y elementos decorativos de la fachada, así como la identificación de elementos impropios para su recuperación y posterior puesta en valor.  
Evitar la erosión del uso.

**Observaciones**

**Plano ámbito de protección**





Arriba, detalle de la puerta principal con anagrama (2018). Abajo, dos imágenes del interior (Fuente: Vicente Gallart)



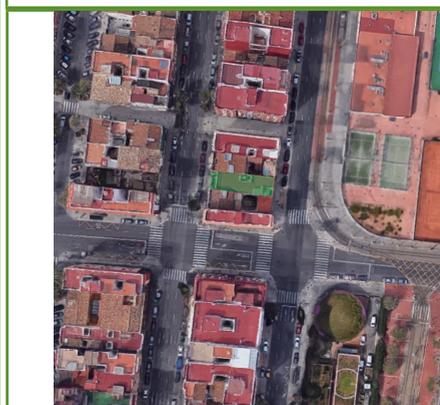
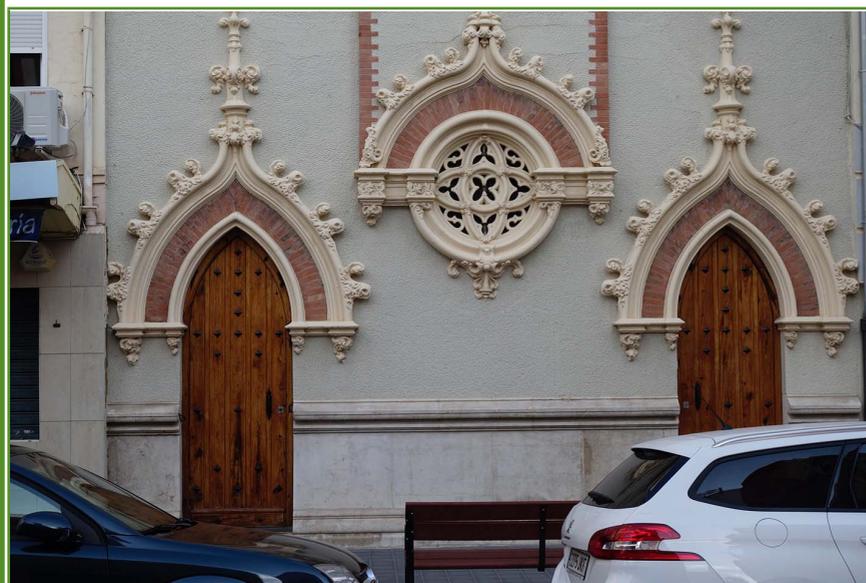
Ejemplos de elementos decorativos de techo (artesonado), paredes (azulejos) y suelo (mosaico) en el interior del colegio (Fuente: Vicente Gallart).

<b>Denominación del Bien</b>		<b>Categoría</b>		<b>Código</b>	
Parroquia Cristo Redentor-S. Rafael Arcángel		BRL (Monumento Interés Local)		C-20	
<b>Localización</b>			<b>Protección</b>	<b>Catalogación</b>	<b>Sección</b>
C/ Reina 96			Integral	Individual	P. Cultural
<b>Titularidad</b>	<b>Coordenadas U.T.M.</b>		<b>Uso</b>	<b>Datum</b>	<b>Ref. catastral del Bien</b>
Privada. Iglesia Católica	729800	4372109	30S	ETRS89	9923702YJ2792D
<b>Tipo de elemento</b>			<b>Cronología</b>		
Arquitectura religiosa			Principios del s. XX		



**Emplazamiento: paisaje / ámbito:**

Ubicada en el área BIC, en una manzana heterogénea en cuanto a alturas y estilos arquitectónicos.



**Justificación legal**

Propuesto como Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5449 / 13.02.2007).

**Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores**

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.  
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.  
PEPRI, Protección Parcial, ficha 278-02.

**Afecciones patrimoniales**

Incluido en el ámbito del BIC-Núcleo original del Ensanche del Cabanyal.  
Incluido en el AVA Cabanyal-Canyamelar.

**Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)**

La actual Parroquia del Cristo Redentor-San Rafael Arcángel se levanta sobre el solar de una antigua ermita dedicada al Padre Mariana, fundada a mediados del siglo XIX.  
Se trata de un edificio de estilo neogótico fechado en torno al 1900. Su interior fue destruido durante la Guerra Civil como resultado de los numerosos bombardeos que sufrieron los Poblados Marítimos a manos de la aviación fascista. Años más tarde también se vio afectada por los efectos de la famosa *Riuà* de 1957, lo que obligó a cerrar sus puertas hasta 1959.  
Fue reconocida como parroquia en 1957 y en 1994 recibió la actual denominación de parroquia del Cristo Redentor-San Rafael Arcángel. La ampliación del nombre fue resultado del cierre de la iglesia de San Rafael, ubicada en la calle Escalante (actual nº 216) en 1987 y el consecuente traslado de sus imágenes al por entonces templo del Cristo Redentor.

**Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología**

Edificio religioso de planta rectangular, adaptada al parcelario característico del Cabanyal-Canyamelar, con una superficie de 7 metros de fachada por 22 de profundidad, de manera que recae tanto en la calle de la Reina como en Doctor Lluch.  
Lo más característico la parroquia es su estilo neogótico, que lo convierte en un caso singular, pues a pesar de la presencia de numerosos edificios eclécticos, algunos de ellos con una apuesta decidida por los *revivals*, no existe en el barrio otro edificio que haga una lectura cuasi literal de algunos de los elementos decorativos característicos de la arquitectura gótica, no así de la planta ni de la estructura.  
La fachada es de composición sencilla, con dos puertas enmarcadas por arcos conopiales decorados con motivos vegetales (cardinas o frondas) y rematados con cruces florales, que recuerdan a los del gótico flamígero. En la parte central hay un rosetón con tracería calada, también rematado por un arco conopial decorado, sobre el cual se sitúa un panel cerámico moderno con escena de coronación de la Virgen.  
La parte superior de la fachada está rematada por un perfil escalonado en el que se insertan arcos trilobulados apuntados cubiertos por tejadillos de ladrillo rojo. Desde los flancos se elevan dos pináculos decorados también con motivos vegetales. El uso de ladrillo rojo cara vista y las disposiciones particulares con que se coloca en algunos puntos del edificio, como en la balaustrada el piso superior que se levanta por detrás de la fachada, evidencian también un influjo modernista.  
El edificio tiene basamento de piedra y cubierta plana.  
El espacio interior está estructurado a través de un gran arco que separa la zona de la bancada de la parte del altar mayor, presidido por un Cristo Crucificado obra de Francisco Juventeny.  
En la actualidad, la parroquia es uno de los puntos de referencia de los actos de la Semana Santa Marinera, en particular del encuentro entre las imágenes del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo (Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo) y el Santísimo Cristo del Salvador (Hermandad de la Misericordia, adscrita a la parroquia del Cristo Redentor-San Rafael Arcángel).

**Soluciones constructivas**

Se trata de una pequeña edificación recayente a la calle de la Reina y a la calle Doctor Lluch. Reconstruida tras la Guerra Civil, está ejecutada por medio de fábrica de ladrillo macizo en muros, pilastras y machones conformando una nave única en su interior para el culto.

La cubierta es plana recubierta con material bituminoso y accesible solamente para limpieza y mantenimiento.

El forjado sobre el que se sustenta está formado por viguetas y bovedillas o bardos en el que se configura en su interior un artesonado policromado presumiblemente de yeso pintado.

La configuración y decoración interior con arcadas, machones molduras y ornatos están ejecutados de ladrillo, enlucido y pintado y molduras de yeso pintado.

La fachada principal, con un lenguaje neogoticista, está construida con muro de ladrillo, con molduras y ornatos de mortero moldeado, alternado en algunos casos con ladrillo de cara vista. La carpintería es de madera maciza.

**Elementos impropios**

Instalaciones y puertas metálicas situadas en la fachada posterior.  
Asimismo, todos aquellos consignados en el artículo I.59 de las NNUU.

**Estado de conservación**

Bueno  Regular  Malo  Ruina

**Patologías / Intervenciones recientes**

**Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.**

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / aceptable
3. Sistema estructural: a conservar / material / aceptable
4. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / aceptable
5. Volumetría: a conservar / ambiental / buen estado
6. Fachada posterior: irrelevante / tipológico / aceptable

**Bienes muebles**

El inventario de bienes muebles relacionado con este edificio se encuentra registrado en la Sección Tercera del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano, el cual se podrá consultar solicitando acceso al siguiente mail: dgpa@gva.es.

**Bibliografía y fuentes documentales**

- DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.
- MARTORELL, Pep (2011) *Devocions marineres a terres valencianes*, Picanya: Edicions del Bullent.
- MUÑOZ COSME, Gaspar y PEIRÓ VITORIA, Andrea (eds.) (2012) *El Cabanyal. Patrimoni en risc*, València: Universitat Politècnica de València.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.
- SANTAMARINA CAMPOS, Beatriz (dir.) (2009) *Llàgrimes vora mar: guerra, postguerra i riuada al Cabanyal (1936-1957) a través de la memòria*, València: Universitat de València.

**Uso**

Actual: Iglesia parroquial

Propuesto: Iglesia parroquial

**Destino**

Culto

**Valoración de su interés**

- Arquitectónico   
  Etnológico   
  Paisajístico / Urbanístico   
  Arqueológico  
 Histórico-artístico   
  Inmaterial / Identitario   
  Espacios libres y jardinería

**Arquitectónico**

Alto. Fachada principal, sistema estructural y elementos decorativos y de revestimientos.

**Histórico-artístico**

**Etnológico**

Alto. Prácticas rituales.

**Inmaterial / Identitario**

Alto. Punto de referencia de los actos de la Semana Santa de Poblats Marítims.

**Paisajístico / urbanístico**

**Espacios libres y jardinería**

**Arqueológico**

**Normativa y régimen de intervención**

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local. En concreto el art. 3.a donde se recoge la inclusión de la arquitectura religiosa anterior a 1940.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

**Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)**

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: mantenimiento / alta / no urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
4. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente
5. Instalaciones y puertas metálicas en fachada posterior: eliminación / media / no urgente
6. Fachada posterior: mantenimiento / reducida / no urgente

**Delimitación entorno de protección**

Se incluye en el ámbito del BIC-Núcleo original del Ensanche del Cabanyal.

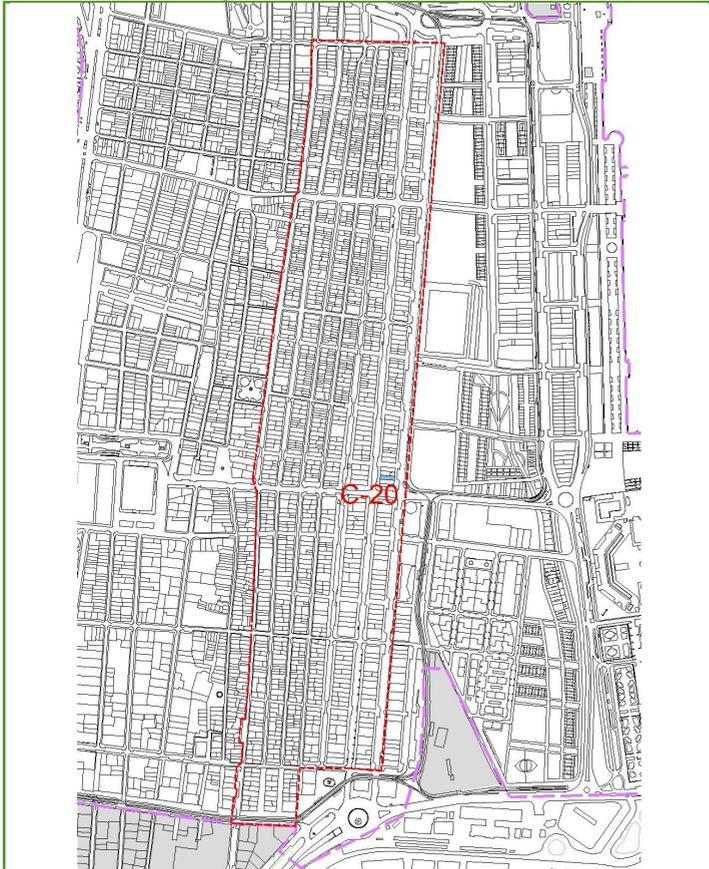
**Prescripciones para mejorarlo**

Empty box for prescriptions to improve the site.

**Observaciones**

Empty box for observations.

**Plano ámbito de protección**





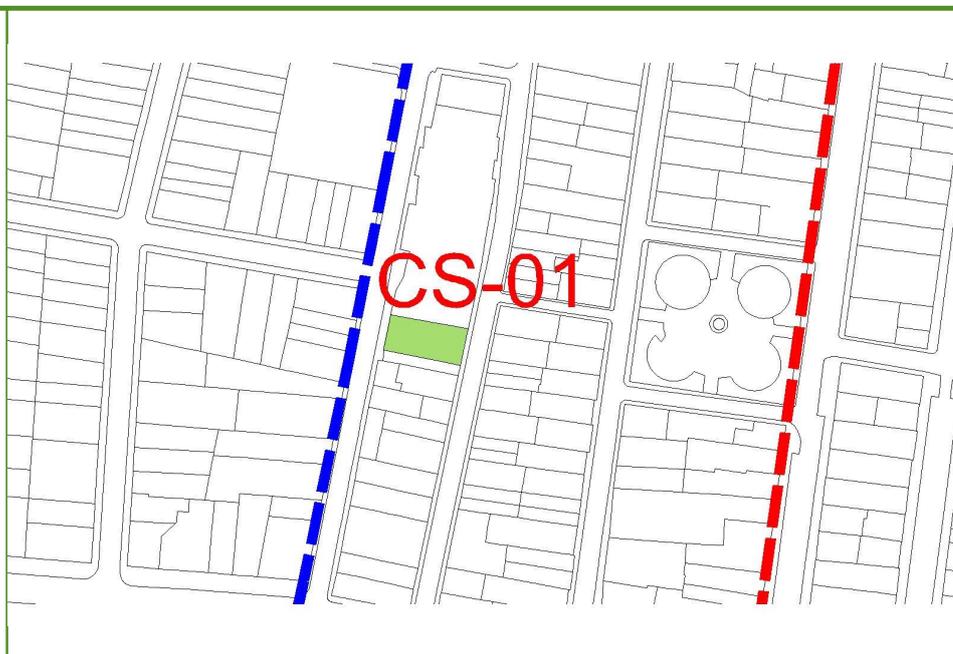
Arriba, detalles de la fachada. Sobre estas líneas, parte trasera del edificio (2018).



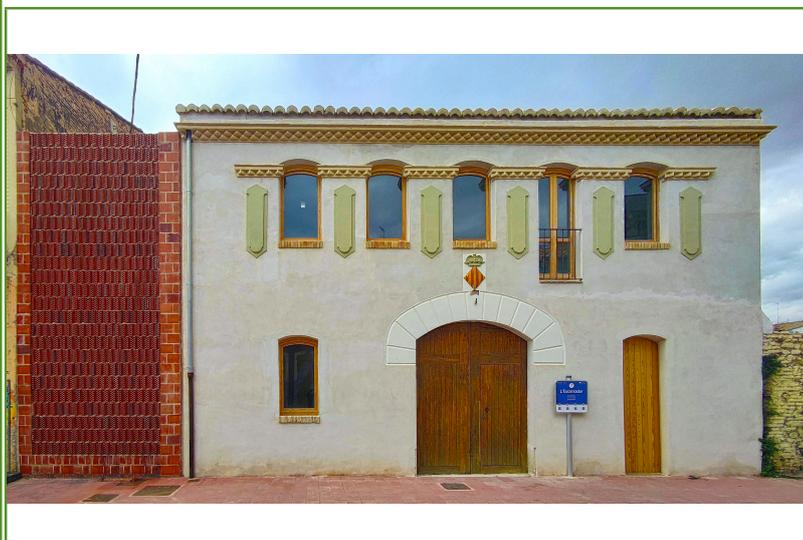
Dos vistas del interior de la parroquia (2021).

## FICHAS BIENES CULTURALES SINGULARES

<b>Denominación del Bien</b>		<b>Categoría</b>		<b>Código</b>	
Matadero del Cabanyal (L'Excorxador)		BC (Inmueble Protegido)		CS-01	
<b>Localización</b>			<b>Protección</b>	<b>Catalogación</b>	<b>Sección</b>
C/ San Pedro 37			Parcial	Individual	P. Cultural
<b>Titularidad</b>	<b>Coordenadas U.T.M.</b>		<b>Uso</b>	<b>Datum</b>	<b>Ref. catastral del Bien</b>
Pública. Ajuntament València	729519	4372246	30S	ETRS89	9624818YJ2792D
<b>Tipo de elemento</b>			<b>Cronología</b>		
Instalación industrial			Anterior a 1889		



**Emplazamiento: paisaje / ámbito:**



Ubicado en el área BRL-NHT, en una manzana con un nivel de degradación muy alto, con numerosos solares e inmuebles tapiados. Las casas que se mantienen en pie están muy deterioradas.



**Justificación legal**

Catalogación a propuesta del municipio.  
Incluido en el Inventario Sectorial de Etnología, código 179.

**Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores**

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.  
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.  
PGOU 1988, nivel protección 2, clave 1701.

**Afecciones patrimoniales**

Incluido en el ámbito del BRL-NHT.  
Incluido en el AVA Cabanyal-Canyamelar.

**Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)**

El inmueble cuenta, ya de partida, con la particularidad de haber sido el antiguo matadero del Cabanyal, conocido popularmente como "L'Escorxador". El derecho a construir este edificio fue adquirido en 1843 por el ayuntamiento constitucional del Pueblo Nuevo de la Mar, sobre un solar cuyo derecho de vuelo pertenecía a Pelegrín Pascual, marinero del Cabanyal.

En la parte cubierta del edificio se desarrollaban funciones de procesado y almacenaje, y en la descubierta se mantenían a las reses que iban a ser sacrificadas.

A ese valor histórico y etnológico se añade un valor simbólico de primera magnitud, pues el matadero ha sido durante mucho tiempo sede de las asambleas y de la actividad cultural del movimiento vecinal Salvem el Cabanyal. Se trata, por tanto, de uno de los epicentros de la resistencia vecinal frente a los planes que pretendían arrasar con buena parte del barrio para la prolongación de la avenida de Blasco Ibáñez.

La suma de una herencia histórica y de aprendizaje democrático refuerzan el valor patrimonial del edificio.

**Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología**

Edificio pasante de planta rectangular, conformado por dos elementos principales: un cuerpo principal de dos alturas con cubierta a una agua, cuya cara este constituye la fachada principal del edificio; y otro de mayores dimensiones, parcialmente descubierta, en la parte trasera.

La fachada principal se articula en torno a una única puerta de acceso, de arco rebajado enmarcado por un falso despiece de sillería. Sobre esta puerta se ubica uno de los elementos más singulares del edificio: un relieve con el escudo de la ciudad de València, rematado por la corona y la rata penada. A ambos lados de la puerta se disponen dos pequeños vanos de arco rebajado y con alféizar, uno de ellos completamente tapiado en la actualidad.

La parte superior de la fachada está jalonada por una serie de cinco vanos similares a los inferiores —excepto uno que fue posteriormente recrecido—, con la particularidad de estar atravesados parcialmente por unas molduras dentadas. Los tramos entre los vanos se cubren con la superposición de formas geométricas irregulares en relieve.

Por debajo del alero se desarrolla una cornisa doble decorativa de tipo dentado, en consonancia con la moldura de los vanos, realizadas con ladrillos de barro cocido orientados con una esquina hacia el exterior.

A la parte trasera de este cuerpo principal se anexiona un pequeño módulo con cubierta a una agua y terraza, y a continuación se abre el patio. Este está delimitado por muros de alzado considerable y cuenta con una puerta de acceso trasera de arco rebajado. En esa parte trasera se repite la decoración de cornisa dentada, conservada parcialmente.

Mantiene parte de la rejería y la carpintería.

**Soluciones constructivas**

Se trata de un edificio reconstruido y rehabilitado con dos cuerpos de edificación y un patio entre ellos. El sistema constructivo es de muros de carga de fábrica de ladrillo macizo, con vigas de madera. Los forjados son de viguetas de madera y bovedillas. Las cubiertas son de teja árabe sustentadas sobre forjado inclinado a base de viguetas de madera, cabios y bardos. El cuerpo principal es a un agua recayente a la calle y el trasero a dos aguas con pendientes hacia el interior. Todas las fachadas están guarnecidas y pintadas. La carpintería es de madera barnizada, el solado es de barro o imitación o de imitación de baldosa hidráulica. La cerrajería es de hierro pintado.

**Elementos impropios**

Se consideran elementos impropios aquellos consignados en el artículo 1.59 de las NNUU.

**Estado de conservación**

Bueno  Regular  Malo  Ruina

**Patologías / Intervenciones recientes**

El inmueble ha sido objeto de reciente rehabilitación (2020) por parte del Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico del Ayuntamiento de València.

**Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.**

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / buen estado
3. Sistema estructural: a conservar / material / buen estado
4. Organización espacial interna: a conservar / material / buen estado
5. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / buen estado
6. Escudo de la ciudad: a conservar / material / buen estado
7. Volumetría: a conservar / ambiental / buen estado
8. Cubierta de teja árabe: a conservar / material / buen estado

**Bienes muebles****Bibliografía y fuentes documentales**

–Inventario Sectorial no incluido en el IGPCV. Sección Etnología. Generalitat Valenciana.  
–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.  
–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.  
–CABANYAL PORTES OBERTES (2008) *Art, resistència i participació ciutadana: 10 anys de mobilització ciutadana a València*, València: Plataforma Salvem el Cabanyal.

# CATÁLOGO DE PROTECCIONES

**Uso**

Actual: Espacio sociocultural

Propuesto: Espacio sociocultural

**Destino**

Archivo y centro de interpretación del Cabanyal-Canyamelar

**Valoración de su interés**

- |                                                    |                                                              |                                                       |                                       |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Arquitectónico | <input checked="" type="checkbox"/> Etnológico               | <input type="checkbox"/> Paisajístico / Urbanístico   | <input type="checkbox"/> Arqueológico |
| <input type="checkbox"/> Histórico-artístico       | <input checked="" type="checkbox"/> Inmaterial / Identitario | <input type="checkbox"/> Espacios libres y jardinería |                                       |

**Arquitectónico**

Muy alto. Sistema estructural, fachada y elementos decorativos y de revestimientos.

**Histórico-artístico**

**Etnológico**

Muy alto. Antiguo matadero del Cabanyal.

**Inmaterial / Identitario**

Muy alto. Sede histórica de la asociación 'Salvem el Cabanyal'.

**Paisajístico / urbanístico**

**Espacios libres y jardinería**

**Arqueológico**

**Normativa y régimen de intervención**

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegidos.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

**Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)**

1. Parcela: mantenimiento / alta / no-urgente
2. Fachada principal: mantenimiento / alta / no urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
4. Organización espacial interna: mantenimiento / alta / no urgente
5. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente
6. Escudo de la ciudad: mantenimiento / alta / no urgente
7. Cubierta de teja árabe: mantenimiento / alta / no urgente

**Delimitación entorno de protección**

Se incluye en el ámbito del BRL-Núcleo Histórico Tradicional.

**Prescripciones para mejorarlo**

Aquellos elementos que hablen del uso originario del edificio deberán ser conservados con el objeto de recuperar la memoria histórica del edificio.

Del mismo modo, se recuperará la memoria social del movimiento ciudadano que se ha gestado en su interior.

**Observaciones**

Se fomentará la introducción de recursos informativos para su comprensión, tal y como se ha hecho ya junto a la puerta principal del inmueble.

**Plano ámbito de protección**